



Registrada en Actas y fichas. No.

X

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de Marzo de 1984.

Expediente N° B.053/84.

RES. N° 045/84.

VISTO:

Que se hace necesario proceder a la prórroga de las designaciones de los Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

Que la Res. N° 358/83, ha determinado la redistribución de los // cargos;

Que en función de la misma se ha procedido a consultar a cada uno de los Departamentos de esta Facultad con respecto a los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría que seguirán cumpliendo tareas en esta Facultad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° y/ 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de julio de 1984 las designaciones de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría efectuadas mediante Res. Nos. 070/83, 058/83 y 076/83 y de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE MATEMATICA

- /1) Roberto Ramón Rivero
- /2) Enrique José Romero
- /3) Carlos F. Fernández

DEPARTAMENTO DE QUIMICA

- /1) Ernesto Daniel Echazú
- /2) Mariela Finetti
- /3) Berta M. Di Carlo
- /4) Isabel Morales

DEPARTAMENTO DE FISICA

- /1) Pedro Musso
- /2) José Liendro
- /3) Jorge Garzón
- /4) Jorge Martínez

cas





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

...///

- 2 -

RES. N° 045/84.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a cada uno de los Auxiliares Docentes de 2da. mencionados en el Artículo 1º de la presente, a las Facultades de Ciencias Tecnológicas, Naturales y Económicas, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-

FAC ES EXACTAS
TITULO


Lto. ELVIO E. ALANÍS
SECR. VARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas